

Capítulo 3

PROYECCIONES A FUTURO

3.1 Acercamiento a China

Los últimos años han sido testigos del rápido crecimiento de las relaciones entre China y América Latina. En sólo dos meses, el presidente Hu Jintao y el vicepresidente Zeng Qinhong realizaron sendas visitas a la región, en noviembre de 2004 y enero de 2005; la frecuencia de estos viajes de alto nivel no tiene precedentes en la diplomacia china y muestra claramente la gran importancia que el país otorga a América Latina¹.

La base sobre la cual se apoyan estas relaciones es la percepción compartida de que China y los países de América Latina pertenecen al Tercer Mundo y que, por lo tanto, tienen mucho en común. En este sentido, uno de los objetivos es el intercambio de visiones y experiencias relativas a las formas de gobernar un país, manejar asuntos partidarios, facilitar la modernización política e impulsar el desarrollo económico.²

La RPC también sostiene que el rápido crecimiento de su economía requiere un mayor ingreso de recursos naturales y materias primas; en este sentido, América Latina constituye, según ellos, un socio adecuado. Para estimular esta idea en las escépticas y subdesarrolladas economías de la región, el profesor Jiang Shixue, subdirector del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Academia China de Ciencias Sociales, ha llegado a afirmar que el argumento del economista argentino Raúl Prebisch, de que los términos de intercambio de América Latina para con los países en desarrollo empeorarían, es desacertado. Por un lado, afirma, la importación china de recursos naturales y materias primas ha elevado los precios en el mercado mundial; por otro, debido al bajo costo de la mano de obra, las exportaciones chinas de productos manufacturados son relativamente

¹ Shixue, "Una Mirada china," 62-63.

² Shixue, "Una Mirada china," 68.

baratas, resultando en que los términos de intercambio para los países de la región están mejorando³.

No cabe duda de que, en el mundo globalizado, las relaciones económicas de mercado son decisivas, por lo que Honduras enfrenta una difícil decisión. Cambiar el reconocimiento diplomático a China continental, le permitiría desarrollar aún más las relaciones comerciales con el gigante asiático; se cree que parte de la oferta exportadora podría encontrar nichos de mercado en China, en especial para el café y el azúcar⁴. Por ejemplo, en 2006, Honduras exportó a China 558,000 dólares en café, mientras que a Taiwán sólo 80,900 dólares⁵. No obstante, en una audiencia del Subcomité para el Hemisferio Occidental del Comité de Relaciones Internacionales de la Casa Blanca, en abril de 2005, el congresista estadounidense Dan Burton afirmó:

También advertiría a nuestros amigos en toda América Latina en contra de otorgar a China el estatus de economía de mercado. Pienso que es claro que los subsidios estatales chinos, su tipo de cambio atado al dólar y las pobres condiciones en relación con los derechos laborales la descalifican para merecer auténticamente este estatus. En consecuencia, otorgar a China esa categoría sería, a mi modo de ver, un grave error de juicio.⁶

De hecho, en algunos sectores empresariales de la región, existe una percepción muy difundida de amenaza o temor ante el crecimiento chino y sus productos relativamente baratos. Como ejemplo de ello, tenemos el caso de México, que fue el primer Estado de la región en imponer altas tasas de anti *dumping* contra los productos de origen chino⁷ desde la década de 1990, y fue el último país del mundo en firmar el acuerdo de la Organización Mundial de Comercio con China⁸. Si esto ocurre con México, país con una población de 108, 700,891 habitantes, un

³ Shixue, "Una Mirada china," 71.

⁴ Aguilera Peralta, "De espaldas al dragón," 179.

⁵ "Coqueteo con China y Taiwán," disponible en <http://www.heraldohn.com/nota.php?nid=81326&sec=2&fecha=2007-08-22>

⁶ Shixue, "Una Mirada china," 75.

⁷ México llegó a cargar impuestos de más de 1.100% sobre zapatos y otros productos de dicho origen, lo que equivalía a una prohibición total.

⁸ Shixue, "Una Mirada china," 77.

Producto Interno Bruto estimado en 886.4 millardos de dólares, PIB *per capita* de 12,500 dólares y una fuerza laboral de 45 millones de personas⁹, obviamente, las posibilidades, entonces, de una competitividad adecuada para Honduras ante los productos chinos sería muy limitada, al contar con sólo 7, 483,763 habitantes, un PIB estimado de 10.06 millardos de dólares y un PIB *per capita* de 3,300 dólares, así como una fuerza laboral de 3 millones de personas¹⁰. China, en cambio, cuenta con 1, 321, 851,888 habitantes, un PIB de 3.249 trillones de dólares, PIB *per capita* de 5,300 dólares y una fuerza laboral de 803 millones de personas¹¹.

Tenemos entonces que, desde el punto de vista comercial, pueden existir ventanas de oportunidad interesantes, tales como el reciente desarrollo de la afición al consumo de café en la población china. Pero estas posibilidades no deben tomarse como automáticas. El mercado centroamericano es muy pequeño, así como su oferta exportadora.¹² También hay que tomar en cuenta que Honduras no es el único, ni el mayor, ni el mejor productor de café en la región, por lo que ni siquiera estamos hablando de una ventaja comparativa única en la producción de un rubro a la merced de las cotizaciones internacionales y los desastres naturales. Además, la distancia geográfica puede representar una desventaja, ya que la navegación entre Honduras y China a través del Pacífico toma varias semanas y aún no existen conexiones aéreas directas entre el país asiático y América Latina¹³.

Como oportunidades de desarrollo económico, en vez de un acercamiento con China, Honduras podría y debería de buscar ampliar los beneficios de los instrumentos comerciales con los que ya cuenta, como ser el CAFTA-DR (por sus

⁹ “Mexico,” *The World Factbook* (02 de marzo de 2008 [citado el 04 de abril de 2008] Central Intelligence Agency): disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html> [mi traducción].

¹⁰ “Honduras,” *The World Factbook* (02 de marzo de 2008 [citado el 04 de abril de 2008] Central Intelligence Agency): disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ho.html> [mi traducción].

¹¹ “China,” *The World Factbook* (02 de marzo de 2008 [citado el 04 de abril de 2008] Central Intelligence Agency): disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ch.html> [mi traducción].

¹² Aguilera Peralta, “De espaldas al dragón,” 178.

¹³ Shixue, “Una Mirada china,” 76. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que China importa bauxita desde Jamaica, por lo que podría existir una posible ampliación de una ruta comercial marítima ya existente.

siglas en inglés), el Plan Puebla-Panamá, el TLC con México, el TLC firmado con Taiwán, en agosto de 2007, así como su participación dentro del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Por otro lado, el cambio a China implicaría perder la cooperación de Taiwán, aunque debe suponerse que continuarían las relaciones comerciales; Beijing no pone mucho énfasis en la cooperación y en general su interés en dicha área es menor. La decisión es compleja, también, por el entramado regional ya descrito: a Honduras no le sería fácil tomar una decisión unilateral, ya que crearía una difícil situación dentro del SICA; también debe tomarse en cuenta el *lobby* pro Taiwán que existe en todos los países de la región, que incluye a políticos, parlamentarios y periodistas y se opondría activamente a un cambio de reconocimiento¹⁴.

Finalmente, el tan nombrado “efecto dominó” que se esperaba que tuviera lugar en la región, luego del rompimiento de Costa Rica con la isla, es muy poco probable. Costa Rica debe manejarse como un caso aislado. Puede que en un futuro, Panamá se decida por entablar relaciones formales con China, ante el interés que muestra la potencia asiática en financiar proyectos de ampliación del Canal de Panamá, y aún así, China no parece mostrar el más mínimo interés en ejercer presión sobre los países que aún reconocen a Taiwán, confiados en que se decidirán en el momento oportuno, sin necesidad de catalizar los cambios. De igual forma, Taiwán manifiesta total parsimonia, a sabiendas que la relación con sus socios, mediante el diálogo y la atención mutua debida y constante para reforzar los lazos, no se verá afectada.

¹⁴ Aguilera Peralta, “De espaldas al dragón,” 179.

3.2 Admisión de Taiwán a la ONU

La República de China participó como uno de los Estados fundadores de la ONU, fue miembro original del Consejo de Seguridad y firmante de la Carta de las Naciones Unidas, en la ciudad de San Francisco, EE.UU., el 26 de junio de 1945. Durante el contexto de la Guerra Fría, ante el mejoramiento de las relaciones sino-estadounidenses durante la administración de Richard Nixon en EE.UU. y Mao Zedong en China, y ante la conveniencia de los EE.UU. de contar con China como aliado estratégico en la contención de la Unión Soviética, en 1971, La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Resolución 2758 (ver anexo 2), donde se reconoce a los representantes de la RPC “cómo los únicos representantes legítimos de China ante las Naciones Unidas” y expulsa a “los representantes de Chiang Kai-shek del sitio que ellos ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas”.¹⁵ Desde 1993, Taiwán ha dado inicio a una campaña en busca de representación ante las Naciones Unidas; en 2006, la isla realizó una extensa propuesta de que la ONU no sólo reconociera el derecho a representación de 23 millones de taiwaneses en el sistema de las Naciones Unidas, sino que la ONU también invitara a los representantes taiwaneses a participar en las reuniones y actividades de la Organización y sus agencias relacionadas¹⁶. Por primera vez, en 2007, Taiwán aplicó directamente por su membresía en la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero la aplicación fue rechazada por el Secretariado de la ONU. A pesar de ello, el gobierno de Taiwán declaró que, por respeto a la voluntad de su pueblo y en busca de asegurar el desarrollo y la supervivencia de Taiwán, continuará promoviendo la participación de la isla en las Naciones Unidas¹⁷. A raíz del crecimiento económico experimentado por la isla¹⁸, nace la necesidad de una representación internacional, pero las razones más inmediatas por las cuales Taiwán busca su ingreso a dicha Organización, es para poder

¹⁵ *Esbozo de Taiwán 2007*, 20.

¹⁶ “World Bodies,” *Government Information Office, Republic of China* (07 de enero de 2008 [citado el 05 de abril de 2008]): disponible en <http://www.gio.gov.tw/ct.asp?xItem=35619&ctNode=2588> [mi traducción].

¹⁷ “World Bodies,” disponible en <http://www.gio.gov.tw/ct.asp?xItem=35619&ctNode=2588> [mi traducción].

¹⁸ En el 2006, Taiwán llegó a ser la 17a mayor nación comerciante del mundo, y hasta julio de 2006, poseía la cuarta mayor reserva de divisas extranjeras en el mundo.

utilizar a la ONU como un vehículo de consulta para resolver la disputa de Soberanía entre la RDC y la RPC, así como para afirmar su derecho como Estado soberano a participar en los cuerpos mundiales de deliberación¹⁹.

Taiwán argumenta que cumple con los criterios de Soberanía universalmente aceptados que se especifican en la Convención sobre los Derechos y las Obligaciones de los Estados, firmado en Montevideo en 1933²⁰. En detalle, el artículo 1 de dicha Convención establece que el Estado, como persona jurídica internacional, debe poseer las siguientes calificaciones: una población permanente, un territorio definido, un gobierno y capacidad de entablar relaciones con otros Estados; además, el artículo 3 afirma que la existencia política del Estado es independiente del reconocimiento por parte de otros Estados. Incluso antes de ser reconocido, el Estado tiene el derecho de defender su integridad e independencia, de proveer para su conservación y prosperidad, y, consecuentemente, de organizarse a si mismo como vea conveniente, de legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios, y definir la jurisdicción y competencia de sus cortes²¹.

A su vez, por muchos años, Taiwán ha urgido a los miembros de la ONU a respetar el principio enunciado en el artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, donde se establece que podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo²². Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el punto 2 del mismo artículo estipula que “[l]a admisión de tales Estados como Miembros de las Naciones Unidas se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad”²³, y esto

¹⁹ *The Practical Imperative of UN Membership for Taiwan* (Taipei: Government Information Office, 2007), 2.

²⁰ *The Practical Imperative*, 2.

²¹ “Montevideo Convention on the Rights and Duties of States,” *Taiwán Documents Project* (citado el 01 de marzo de 2008): disponible en <http://www.taiwandocuments.org/montevideo01.htm>

²² “Carta de las Naciones Unidas,” *Organización de las Naciones Unidas* (citado el 05 de abril de 2008): disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>

²³ “Carta de las Naciones Unidas,” disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>

será imposible, mientras China siga ejerciendo su derecho a veto como Miembro permanente del Consejo de Seguridad.

De hecho, el 14 de septiembre de 2004, en un discurso en la sesión del Comité General, el representante permanente por China, Wang Guangya, sostuvo que la Resolución 2758, adoptada por la 26ta sesión de la Asamblea General en 1971, solucionó en términos políticos, legales y procedimentales la cuestión de la representación china²⁴. Ahora bien, desde el cambio de gobierno en Taiwán del partido Kuomintang al Partido Democrático Progresista hay un cambio en la tendencia política: más que una reunificación con China continental, se promueve ahora una fidelidad autóctona para con la isla²⁵.

Si bien Taiwán ha sido descrita como una sociedad predominantemente china o *han*, su herencia es mucho más compleja que lo que implica tal generalización. Las sucesivas olas de inmigrantes *han* pertenecían a una variedad de subgrupos con diferentes costumbres y dialectos que mutuamente no son entendibles. Sin embargo, en el Taiwán de hoy las distinciones entre ellos se han hecho borrosas como resultado del extensivo cruce matrimonial y el uso universal de la lengua china mandarín. Más aún, Taiwán propiamente dicha a sido un caldero donde se han mezclado no sólo los diversos subgrupos *han*, sino también los pueblos aborígenes austronésicos y de otras partes del mundo.²⁶

De igual forma, a través de varias encuestas realizada a los habitantes de la isla, se les preguntaba qué o cómo se consideraban; al principio, la respuesta predominante era *han* (o chinos), algunos otros, como *han* y taiwaneses. En los últimos veinte años, la tendencia de las respuestas ante las mismas encuestas ha sido que la población de la isla se percibe a si mismo como *taiwaneses*, otros, como taiwaneses y *han*²⁷. Aunque el argumento se puede considerar como débil o poco fundamentado, la idea es clara: lo que el gobierno de Taiwán busca, no es una representación para los chinos en Taiwán, lo cuál lo resuelve la Resolución 2758, sino que demandan el derecho de representación para el pueblo

²⁴ Shixue, "Una Mirada china," 74-75.

²⁵ Entrevista realizada por Christian S. Kleinen F. al Encargado de Prensa de la Embajada de Taiwán en Tegucigalpa, lic. Rafael Hwuang, el 22 de enero de 2008.

²⁶ *Esbozo de Taiwán 2007*, 13.

²⁷ ²⁷ Entrevista realizada por Christian S. Kleinen F. al Encargado de Prensa de la Embajada de Taiwán en Tegucigalpa, lic. Rafael Hwuang, el 22 de enero de 2008.

*taiwanés*²⁸. Si tomamos este cambio de concepción en cuenta, entonces los argumentos de Taiwán se verían amparados bajo la Carta de las Naciones Unidas, y la Resolución 2758 ya no aplicaría en este caso, ya que no estamos hablando de una representación para el pueblo chino.

Ante tal propuesta, pragmáticamente, Taiwán sale perdiendo: la RPC jamás accedería ante la posibilidad de que la isla sea representada en la ONU, ya que la considera parte inalienable de China, tanto en términos territoriales como de jurisdicción²⁹, y para ello, utilizarán el recurso del veto como miembro del Consejo de Seguridad cada vez que sea necesario; no obstante, por cultura política, los taiwaneses son pacientes, por lo que esperarán a que se presenten circunstancias favorables en la arena internacional que puedan inducir un cambio de postura o, al menos, una mayor flexibilidad y apertura al diálogo por parte de China que permitan subsecuentemente la admisión de Taiwán en la ONU³⁰. Entretanto, Taiwán velará incesantemente por el *status quo* de la isla, para garantizar así su seguridad, autonomía política y existencia ante la constante presencia de su gigante vecino.

En cuanto a Honduras, queda claro que seguirá abogando por la Soberanía de Taiwán ante las Naciones Unidas³¹. Esto se confirmó durante 62ª Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2007, cuando el presidente Zelaya reafirmó en su discurso su “apoyo a la República de Taiwán por lograr su reconocimiento en este foro por su lucha e independencia”³². Cabe mencionar que tales declaraciones provocaron que la Oficina de Asuntos de Taiwán del Consejo de Estado de la República Popular China condenara y se

²⁸ Entrevista realizada por Christian S. Kleinen F. al Encargado de Prensa de la Embajada de Taiwán en Tegucigalpa, lic. Rafael Hwuang, el 22 de enero de 2008.

²⁹ Sin embargo, aunque China no lo reconozca, cabe mencionar que desde la instalación de la RDC en Taiwán, la RPC ha sido incapaz de ejercer control alguno en los asuntos y en el territorio de Taiwán. Lo mismo ocurre con Taiwán respecto a China continental.

³⁰ Entrevista realizada por Christian S. Kleinen F. al dr. María José Leiva, Profesor de la Universidad José Cecilio del Valle, en Tegucigalpa, Honduras, el 14 de enero de 2008.

³¹ Entrevista realizada por Christian S. Kleinen F. al Embajador de la Cancillería hondureña, Rafael Leiva Vivas, el 14 de enero de 2008.

³² “China acusa a Zelaya de violar resolución de la ONU,” *El Heraldo* (26 de septiembre de 2007 [citado el 28 de febrero de 2008]): disponible en <http://www.heraldohn.com/nota.php?nid=83855&sec=12&fecha=2007-09-26>

opusiera, mediante un comunicado oficial, a la reivindicación del presidente de Honduras de que Taiwán es un estado soberano e independiente, violando así el principio de “una sola China”, estipulado en la ya mencionada Resolución 2758³³. A pesar de ello, considerando los beneficios a modo de cooperación que Honduras recibe de parte de Taiwán, la promoción en los foros internacionales de la Soberanía de la isla y su ingreso a la ONU resultan un precio módico a pagar por parte del Ejecutivo y la Cancillería Hondureña.

3.3 Continuar Lazos con Taiwán

La decisión de Honduras y de los países centroamericanos de mantener el reconocimiento diplomático a Taiwán se sustenta en razones históricas que tienen su origen en la Guerra Fría, en la ayuda financiera desplegada en los últimos años y en el consenso generado en las elites y la opinión pública³⁴. A su vez, Taiwán ha desarrollado una serie de recursos para sostener estos vínculos que incluyen la creación de lazos de amistad con personalidades de los gobiernos y la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación y los partidos políticos:

Las embajadas de Taiwán son muy eficientes en las relaciones públicas y han desarrollado un amplio programa de invitaciones a la isla, sostenido a lo largo de décadas. Como resultado, un importante sector de las elites centroamericanas ha visitado Taipei y otros lugares de Taiwán y ha sido generosamente acogido, lo que dio lugar a actitudes favorables a sus posiciones. Es destacable también el componente de intercambio cultural y, pese a la disminuida importancia de la dimensión de defensa, Taipei continúa cultivando estrechas relaciones con organismos de seguridad de sus contrapartes centroamericanas.³⁵

Por otro lado, hay que reconocer que las relaciones comerciales representa el talón de Aquiles de la estrategia de Taiwán, ya que la balanza comercial entre ambos actores es muy desfavorable para Centroamérica³⁶; sin embargo, esta

³³ “China acusa a Zelaya,” disponible en <http://www.heraldohn.com/nota.php?nid=83855&sec=12&fecha=2007-09-26>

³⁴ Aguilera Peralta, “De espaldas al dragón,” 179.

³⁵ Aguilera Peralta, “De espaldas al dragón,” 173.

³⁶ Por ejemplo, en el año 2004 el total de las exportaciones fue de 40.198.000 dólares contra 217.929.000 dólares correspondientes a importaciones, lo que dejó una balanza desfavorable para Centroamérica de 177.731.000 dólares. Fuente: “Comercio con terceros 1994-2004”, en www.sicca.org.gt/sicca.htm

disparidad está presente en la agenda de las relaciones y es motivo de permanentes iniciativas de los países de Centroamérica para corregirla. Como ejemplo de ello, se encuentra el establecimiento en 1988 del Fondo de Desarrollo Económico, por medio del cual Taiwán se comprometió a otorgar ayuda económica por un monto de 240 millones de dólares desembolsables en un periodo de 12 años. Como última constancia del esfuerzo de los taiwaneses por mejorar los lazos comerciales, debemos mencionar nuevamente el hecho de que Taiwán firmó con los países miembros del SICA un TLC, en agosto del año pasado.

Estrechar aún más los lazos con Taiwán, considerando que se estableció en Taipei una Oficina Comercial Centroamericana para el fomento del comercio, el turismo y las inversiones, sería una decisión conforme con una de las funciones y actividades de la Dirección de Política Bilateral de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras, que establece la necesidad de detectar posibles áreas de cooperación, muy especialmente en los sectores de promoción de inversiones, comercio y turismo³⁷. Además, esta oficina cobra importancia dado que el argumento de Taiwán en relación con el problema de la disparidad en las relaciones económicas es que, por tratarse de una situación de mercado, la solución consiste en incentivar mayores inversiones en Centroamérica y ayudar a los países de la región a elevar su capacidad de oferta en el mercado de la isla. Para coadyuvar a esa finalidad, ha ofrecido una serie de iniciativas: entre otras, el establecimiento del Centro de Investigaciones de Centro y Sudamérica, la creación del Fondo de Inversión Conjunta, el financiamiento a bajo interés para proyectos, la creación de mecanismos de consulta para el desarrollo industrial y el incentivo de mecanismos *spin off* para miembros de misiones técnicas³⁸. Como ejemplo de ello, tenemos el ofrecimiento realizado por Taiwán, en 2007, de construir una represa hidroeléctrica en el río Patuca, que cruza el Departamento

³⁷ "Dirección de Política Bilateral," disponible en http://www.sre.hn/politica_bilateral.htm

³⁸ Aguilera Peralta, "De espaldas al dragón," 176-177.

de la Mosquitia y desemboca en el Mar Caribe; dicho proyecto incluso ha llegado a ser tomado como una gran bandera política del presidente Zelaya Rosales³⁹.

En definitiva, hoy en día las relaciones comerciales son importantes. No obstante, hay que tener siempre presente que los lazos comerciales deben adecuarse a las circunstancias, capacidades, necesidades y realidades inmediatas de las partes involucradas. La “mano invisible” que tanto predicó Adam Smith en su libro *La riqueza de las Naciones*, publicado en 1776, no resuelve problemas como la disparidad, distribución del ingreso, capacidad de producción, desarrollo, combate a la pobreza, entre otras cosas, y si éstas no pueden ser atendidas por el intercambio comercial, no pueden ser simplemente justificadas como “fallas de mercado”. Tanto Taiwán como Honduras están conscientes de eso, y lo han demostrado en más de medio siglo de relaciones, no solamente a través del reconocimiento oficial, sino que a través de la cooperación, *cooperando*, es decir, *obrando juntamente uno con el otro para un mismo fin*. Ambos Estados tienen necesidades: Honduras es el segundo país más pobre de Centroamérica, con la mayoría de la población sumida en la pobreza; Taiwán es una de las mayores naciones comerciantes del globo, pero tiene una población de 23 millones de habitantes que no gozan de *status* o representación en la arena internacional, amenazados constantemente bajo la sombra de un gigante.

Honduras sabe que el crecimiento, desarrollo y bienestar económico y social no llegarán con la exportación de café y plátanos. Sabe que se requiere de algo más complejo. Taiwán está consciente que, por más que comercie y exporte al resto del mundo, por más que acumule reservas de divisas internacionales, todo esto no trae en si mismo la solución a su personalidad jurídica como Estado. Finalmente, ambas naciones son pragmáticas, *deben* ser pragmáticas. Honduras debe tener muy presente que, por más globalizado que sea el mundo actualmente, un TLC con China no es la panacea para curar todos los males que aquejan a la nación, *y mucho menos a costa de intercambiar la cooperación taiwanesa por acceso al mercado chino*. Por otro lado, Taiwán tiene muy presente

³⁹ “Presidente taiwanés acude a cumbre de supervivencia,” disponible en <http://www.proceso.hn/2007/08/21/Nacionales/Presidente.taiwan.C/490.html>

que su cruzada es una muy larga, difícil y sin garantías, por lo que Taiwán no les exige éxito a sus aliados políticos en la promoción de la Soberanía de Taiwán ante los foros internacionales, sino que sólo les exige lo que tengan a su alcance: constancia y dedicación.

El fenómeno de la globalización, esa gradual eliminación de barreras y el acortamiento de las distancias entre los distintos actores de la comunidad internacional, no debe asociarse exclusivamente a la idea de un escenario donde impera el comercio puro, interconectado y agresivo, donde el que no participa lo antes posible y de la mejor manera posible, quedará rezagado. También es el escenario propicio para el intercambio de ideas, para dar a conocer necesidades, para trabajar en conjunto por el bien común. En medio de dicho contexto, Honduras, mediante el ejercicio del poder coyuntural especial con el que goza actualmente, y Taiwán, mediante la aplicación del *soft power* que forma parte tan integral de su política exterior, sabrán encontrar el mayor provecho posible para todas las partes involucradas, a sabiendas que el principio básico del arte de negociar es estar dispuesto a ceder.